

472

Servicios Postales Nacionales S.A
NIT 900.062.917-9
OG 25 G 95 A 55
L. No. 111 de 1993

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



2

POSTEXPRE88

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9888008

Fecha Pre-Admisión: 28/05/2018 14:24:89

YG193329412C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA -
- CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG193329412C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS OCHOA P

Dirección: CL 30 9-02

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
28/05/2018 14:24:89

Nro. Transporte de carga 010733 del 20/05/2018
Tel. 37 99 1111

8888
000

Nombre/ Razón Social: CDRPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia: NIT/C. CIT.: 882008339
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: 880002084
Código Operativo: 0888530

Nombre/ Razón Social: LUIS OCHOA P
Dirección: CL 38 9-82
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888888
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Valores
Peso Físico (grs): 288
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 288
Valor Declarada: \$0
Valor Flete: \$2.680
Costo de manejo: \$8
Valor Total: \$2.688

Dice Contener:
Optimizador
Observaciones del cliente: 3252

Causal Devoluciones:	
RE R#husada	<input type="checkbox"/> Cerrado
NE No existe	<input type="checkbox"/> No contactado
NS No reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
NR No reclamado	<input type="checkbox"/> Aportado Clausurado
DE Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de Entrega:
Distribuidor:
RECEIVED

Gestión de Entrega:
1er



88885309988880YG193329412C0

Principal: Bogotá D.C., Calles Boyacá 25 E # 95 A 35 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional: 01 8000 4120 / Tel. contacto: (57) 4722006 Min. Transp. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 / Min. H. Res. Horario de 2014 / Min. H. Res. 0001 de 2014

8888
530
PO. BARRANQUILLA
NORTE

31 MAY 2018
10:1
30/5/2018



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, **25 MAYO 2018**

E-003 25 2

Señor
LUIS OCHOA P
Representante Legal
PUROPOLLO- GRANJA LA ESPERANZA
Calle 30 No 9-02
Soledad

Referencia: Solicitud concesión de aguas.

En cumplimiento de las labores de control y seguimiento ambiental que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se revisó el expediente correspondiente a la empresa que usted representa; encontrándose que a la fecha no cuenta con el permiso de captación de aguas; por tanto, deberá realizar de manera inmediata el trámite correspondiente para obtener la concesión de aguas, para lo cual se deberá diligenciar el formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas y/o superficiales y expresar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, asimismo, se deberá anexar la documentación relacionada en el artículo 2.2.3.2.9.2 del mismo decreto. En los artículos mencionados se establece lo siguiente:

Artículo 2.2.3.2.9.1. Solicitud de concesión. Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente en la cual expresen:

- a) Nombre y apellidos del solicitante, documentos de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- b) Nombre de la fuente de donde se pretendé hacer la derivación, o donde se desea usar el agua.
- c) Nombre del predio o predios, municipios o comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción.
- d) Información sobre la destinación que se le dará al agua.
- e) Cantidad de agua que se desea utilizar en litros por segundo.

Japaw



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Carparación Autónoma
Regional del Atlántica

f) Información sobre los sistemas que se adoptarán para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje, y sobre las inversiones, cuantía de las mismas y término en el cual se van a realizar.

g) Informar si se requiere establecimiento de servidumbre para el aprovechamiento del agua o para la construcción de las obras proyectadas.

h) Término por el cual se solicita la concesión.

i) Extensión y clase de cultivos que se van a regar.

j) Los datos previstos en la sección 10 de este capítulo para concesiones con características especiales.

k) Los demás datos que la Autoridad Ambiental competente y el peticionario consideren necesarios.

Artículo 2.2.3.2.9.2. Anexos a la solicitud. Con la solicitud se debe allegar:

a) Los documentos que acrediten la personería del solicitante.

b) Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.

c) Certificado actualizado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba adecuada de la posesión o tenencia.

En virtud de lo expuesto, le solicito para que en un término no mayor a Quince (15) días allegue a esta entidad el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Exp: 0101-115

Proyectó: Ing. Nataly Romero F
Revisó: Ing. Liliana Zapata G, Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Ora. Juliette Sleman Chams, Asesora de Dirección

good

